

## CIRCULAR No. 06 DE 2016

**PARA:** COMUNIDAD ACADEMICA E INVESTIGATIVA  
**DE:** CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO  
**ASUNTO:** ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL 2016  
**FECHA:** 12 DE MAYO DE 2016

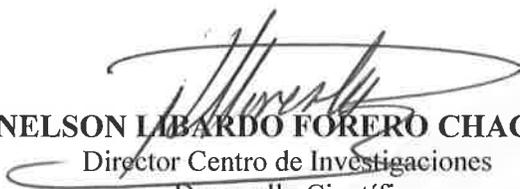
El Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico pone en conocimiento de la comunidad académica e investigativa, la Circular 005 de 2016 de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que establece los lineamientos que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas debe tener en cuenta para adelantar el proceso de armonización presupuestal 2016<sup>1</sup>.

Sobre el particular, esta dependencia se permite informar que la ejecución presupuestal de los procesos que se llevan desde el CIDC y que pertenecen al rubro de inversión “Promoción para la Investigación y Desarrollo Científico”, se suspenderá a partir del 1 de junio de 2016 hasta tanto finalicen las actividades asociadas a la armonización presupuestal en la Universidad Distrital.

Respecto de los procesos de contratación y/o avances iniciados con anterioridad a esta Circular, vale decir que no se verán afectados por la armonización presupuestal, por cuanto en principio los respectivos contratos y registros presupuestales se generaran antes del 31 de mayo de 2016.

Finalmente, las solicitudes de contratación y/o avance de los proyectos de investigación deben radicarse antes del próximo 19 de mayo de 2016 con el propósito de iniciar los procesos administrativos correspondientes y finalizarlos antes del 31 de mayo de 2016.

Cordialmente,



**NELSON LIBARDO FORERO CHACON**  
Director Centro de Investigaciones  
y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Javier Corredor	Contratista	
	Daniel Peña	Contratista	
REVISÓ y APROBÓ	Nelson Forero Chacón	Director CIDC	

Anexo: Circular 005 de 2016 de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación

<sup>1</sup> La armonización presupuestal consiste en ajustar el presupuesto de inversión directa de la vigencia en ejecución al nuevo Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, que registró para el período 2016 - 2020